

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. MARÍA VIRTUDES CEDIEL MARTÍNEZ, diputada por Madrid, D<sup>a</sup>. MARÍA LUISA GONZÁLEZ SANTÍN, diputada por León, D<sup>a</sup>. PALOMA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, diputada por A Coruña, y D. JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS, diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En mayo de 1981 apareció en España una nueva enfermedad de transmisión alimentaria que adquirió proporciones epidémicas y puso de relieve la importancia de la inocuidad de los alimentos. La enfermedad a la que se le daría el nombre de Síndrome del Aceite Tóxico (SAT), se manifestó en personas que consumían un aceite de colza adulterado, vendido como aceite de uso doméstico.

Afectó a más a más de 20.000 personas, de las cuales según datos del INSS, en 2014 afecta a 19.556, ya que hay ya unos 2500 fallecidos.

En la actualidad casi treinta y cinco años después gran parte de los afectados siguen presentando síntomas más o menos graves, sin saber que va a pasar con su futuro. Por una parte el olvido en la investigación al no incluir el SAT en los Planes de Estudio del Plan Académico de las Facultades de Medicina y también la falta de coordinación entre los diferentes organismos de la Administración.

Por todo lo expuesto:

¿Existe un censo de enfermos afectados por el SAT estatal? ¿Y por Comunidades Autónomas?

¿Existe un protocolo de seguimiento sistematizado que valore la evolución personal y colectiva de las personas afectadas por el SAT?

¿Qué unidades de atención médica específica atienden a estos enfermos? Detallar por Comunidades Autónomas y por provincias.

¿Qué unidades de Atención Social específicos dan servicio a estos enfermos? Detallar por Comunidades Autónomas y por provincias.

¿Se sigue investigando el Síndrome del Aceite Tóxico en alguno de los Centros de Investigación dependientes del Estado? ¿Y de Comunidades Autónomas? Detallar nombre del proyecto de investigación y ubicación del mismo y líneas abiertas de investigación sobre la evolución y consecuencias del citado síndrome 35 años después del contagio.

C  
·  
D  
I  
P  
2  
0  
7  
9  
0  
3  
1  
4  
0  
9  
1  
5  
1  
7  
:  
3  
7

¿Tienen todos los enfermos afectados por el SAT información individualizada de adonde deben dirigirse para tener un seguimiento exhaustivo? Detallar por Comunidades Autónomas y provincias.

¿Tiene previsto el Gobierno incluir el Síndrome de Aceite Tóxico -SAT- en el registro de Enfermedades Raras?

¿Perciben algún tipo de prestación los enfermos afectados por el Síndrome de Aceite Tóxico que a causa de su enfermedad no pudieron acceder a la vida laboral? Y en caso negativo:

¿Tiene previsto el Gobierno habilitar algún tipo de prestación para los afectados por el SAT que no pudieron acceder al mercado laboral a causa de su enfermedad?

¿Qué número de afectados por el Síndrome de Aceite Tóxico recibe prestación como consecuencia de la enfermedad? Detallar número y provincia?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de septiembre de 2015

LA DIPUTADA  
M<sup>a</sup> VIRTUDES CEDIEL MARTÍNEZ

EL DIPUTADO  
M<sup>a</sup> LUISA GONZÁLEZ SANTÍN

LA DIPUTADA  
PALOMA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

EL DIPUTADO  
JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
125-115-113-62-SA-ovr